

SECTOR DE ACTIVIDAD: PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES / ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA
OCUPACIÓN: OPERADOR DE CENTRAL SOLAR FOTOLVOLTAICA
1.- Definición de la ocupación

Es la figura encargada del funcionamiento eficaz de los elementos montados e instalados y del mantenimiento óptimo del sistema. Sigue las instrucciones del responsable de planta y le informa de todas las incidencias.

2.- Perfil ocupacional (Competencias y actividades en su desarrollo)

- | | |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • <i>Controlar el funcionamiento de la instalación con ayuda de los equipos de medida, para asegurarse de su correcto funcionamiento.</i> • <i>Diagnóstico de posibles averías.</i> • <i>Descarga del material y conducción a los lugares de almacenaje.</i> | <ul style="list-style-type: none"> • <i>Mantenimiento básico y limpieza de las instalaciones y maquinaria.</i> • <i>Mantenimiento de las instalaciones y reparación de aquellos elementos defectuosos o en mal estado.</i> • <i>Cumplimentación de registros y partes de trabajo.</i> |
|--|--|

3.- Perfil formativo

NIVEL DE CUALIFICACIÓN REQUERIDO: Titulación universitaria media; FP grado superior; FP grado medio

ESPECIALIDAD: CF Electromecánica; CF Electricidad y electrónica; CP Instalador de sistemas fotovoltaicos y eólicos de pequeña potencia

CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS NECESARIOS PARA SU DESARROLLO: Seguridad y salud en el trabajo; Conexiones mecánicas y eléctricas; Calibración y metrología; Manejo de herramientas mecánicas, eléctricas y electrónicas; Controles eléctricos; Innovaciones tecnológicas; Mejoras en instrumentación y equipos

4.- Instrumentos, materiales de trabajo y tecnologías e innovaciones tecnológicas

MAQUINARIA Y UTILLAJE: Llaves fijas; Llaves dinamométricas; Verificadores; Simuladores de convertidor de frecuencia; Polímetros; Anemómetros; Equipos de protección individual.

INNOVACIONES TÉCNICAS Y TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA OCUPACIÓN: Nuevas tecnologías de fabricación de módulos; Integración arquitectónica; Disminución en la aplicación de materias primas y energía; Mejora en la eficiencia de las células; Optimización de los procesos de producción

5.-Marco normativo, planes y programas públicos
Normativa Vigente

- Ley 54/1997 del Sector Eléctrico
- Real Decreto 1663/2000, sobre conexión a la red eléctrica de baja tensión
- Ley 6/2001 de Evaluación de Impacto Ambiental
- Real Decreto 436/2004, sobre el régimen jurídico y económico de la producción de electricidad
- Real Decreto 314/2006 por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación

Instrumentos de Planificación

- Plan de Energías Renovables en España 2005-2010

6.- Perspectivas de empleo en la ocupación

Positivas, se crearán puestos de trabajo debido a un marco legislativo adecuado, tarifas que hacen atractiva la inversión, financiación fácil de los proyectos, ayudas a fondo perdido e incentivos fiscales y al crecimiento explosivo de la demanda de instalaciones de energía solar fotovoltaica para conexión a red. Medidas específicas contempladas en el Plan de Energías Renovables en España 2005 – 2010.

7.- Nuevas ocupaciones relacionadas

Tendrán relevancia la aparición de nuevas ocupaciones en el sector o de transformaciones significativas en las existentes en función del desarrollo futuro de nuevas tecnologías.